

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3950 *FINCA LA CARRETILLA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
CASA DE LA NIÑA, SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el art. 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que en Junta General Extraordinaria de la mercantil Finca la Carretilla, sociedad limitada, celebrada con carácter universal, con fecha 30 de mayo de 2024 se acordó, por acuerdo unánime de los socios, la fusión por absorción de la Sociedad Casa de la niña, sociedad anonima unipersonal. La sociedad absorbente adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá.

La decisión de fusión ha sido adoptada conforme al proyecto común de fusión de fecha 15 de abril de 2024, que ha sido elaborado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión y se realiza de conformidad con lo previsto en el art. 53 del Real Decreto Ley 5/2023, de 23 de junio, al tratarse de una fusión por absorción en la que la sociedad absorbente es titular, de forma directa, de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la sociedad absorbida.

Los acreedores podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances presentados.

El Mirador, 18 de junio de 2024.- Administrador unico, Jose Gomez Sanchez.

ID: A240030841-1